



## CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Ciudadano

**ELVIS GERAD SANCHEZ DÍAZ**

C.I. N° 12.138.825

Presente -

Me dirijo a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento que esta Oficina de Recursos Humanos, a través de la División de Registro y Normativa Legal, inició la apertura de una averiguación disciplinaria en su contra por la supuesta comisión de faltas graves a las reglas del Servicio, relacionado con las inasistencias injustificadas a su puesto de trabajo durante los días: 18/07/2016, 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016 y 29/07/2016, según se evidencia en las actas levantadas al efecto. En razón de ello, esta Oficina procedió a determinar cargos en la presente causa, por encontrario presuntamente incurso en la causal de destitución contenida en el numeral 9 del artículo 86 de la citada Ley, según el cual **"Serán causales de destitución: (...omissis...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos..."** En consecuencia de lo expuesto, le notifico que a partir de la recepción de la presente comunicación tendrá acceso al expediente disciplinario que se le instruye, podrá leer y copiar cualquier documento contenido en el mismo, así como solicitar que le sean expedidas las copias que considere necesarias para la preparación de su defensa. De igual forma se le participa que en el quinto (5°) día hábil siguiente a la fecha de recepción de esta notificación serán formulados los cargos a que hubiere lugar, de lo cual se dejará constancia en el expediente disciplinario y en el lapso de cinco (5) días hábiles siguientes más el término de la distancia, calculado a razón de un (1) día hábil, deberá consignar en la División de Registro y Normativa Legal de esta Oficina su escrito de descargos. Concluido el acto anterior, se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere procedentes a su defensa. El procedimiento que antecede se encuentra previsto en el artículo 89, numerales 1 al 6, ambos inclusive de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Se le informa además que con esta notificación se encuentra a derecho, motivo por el cual las actuaciones legales subsiguientes a este acto se llevarán a cabo de pleno derecho, quedando a su disposición el expediente disciplinario **ORH/DRNL/2016-040** que se le instruye por ante la División de Registro y Normativa Legal de esta Oficina, ubicada en el piso 20 de la Torre SENIAT, final Gran Avenida, Plaza Venezuela, Caracas, a fin de garantizar el ejercicio de su legítimo derecho a la defensa. A los efectos probatorios de su recepción, se le agradece firmar, fechar y reseñar su número de cédula de identidad en la copia que de este original se acompaña.

**ELVIS JOSE FLEIRE ANSELME**

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Oficio N° SNAT/DDS/ORH/DCAT/2016-D-037 del 24/02/2016

**"A tenor del contenido del artículo 89 numeral 3° de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se entenderá por notificado el interesado después de transcurrido cinco (05) días continuos de la fecha de publicación del presente acto administrativo".**

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

☎8000-seniat-766426